



LA OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INFORMA SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO CON SEGURIDAD.

La celebración de cotillones y fiestas despidiendo la Nochevieja es una opción muy extendida, para la que se suele difundir mucha publicidad. La seguridad es muy importante y por ello la OMIC del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realiza una labor preventiva proporcionando algunos consejos básicos a tener en cuenta antes de contratar este servicio:

- Consultar siempre en el Ayuntamiento si la fiesta elegida tiene las autorizaciones correspondientes. La seguridad es lo más importante en estos eventos.
- Las personas consumidoras que decidan la opción de festejar el fin de año en estas fiestas organizadas tienen que asegurarse de que la empresa responsable y organizadora tenga contratado un seguro de responsabilidad civil ante cualquier daño o accidente que se pueda producir.
- Es importante informarse previamente antes de elegir, comparar precios y calidad de los servicios que se ofrecen, y las horas de prolongación del evento de las empresas organizadoras de fiestas de fin de año.
- Las entradas deben ser adquiridas en puntos de venta oficiales y nunca en reventa, ya que en este caso se pierde la posibilidad de reclamar.
- Las entradas tienen que incluir información relativa a la identificación de la empresa organizadora y responsable de la prestación del servicio (CIF y domicilio social), así como de forma clara el precio total y completo, desglose de servicios contratados, incluyendo cualquier tipo de impuesto, cargas o importes de servicios accesorios y el aforo permitido.
- Antes de realizar el contrato de compra debemos comprobar si se incluye barra libre o únicamente un número determinado de consumiciones.
- Debemos comprobar si existe servicio de guardarropa. Si cobran por separado, conviene guardar siempre el comprobante y la factura de este.
- Es conveniente que visitemos previamente el local, si es posible, para comprobar que reúne todos los requisitos de seguridad como salidas de emergencias, extintores y aseos suficientes y de calidad.
- Hay que conservar siempre en buen estado la publicidad del evento, resguardo de las entradas, etiquetas y justificantes de todo lo que se contrate y consuma, fundamentales y con valor contractual para una posible reclamación si la hubiera.
- LA INFORMACIÓN PREVIA A CUALQUIER CONTRATO DE COMPRA O SERVICIO ES UN ACTO DE CONSUMO RESPONSABLE DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.